



Quarenta Maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES,**

mas a vance, y va hay del mes de Agosto de mil
ochocientos tres, y Rey, don Jhn de la Peña, y don Pedro
Jhn de la Peña, en der. orden, don Carlos en may. Can
bar, don Domingo Corbatan, don Juan de Ezejo
Caj, y don Jhn de Canobay, Reg. congregado en
estas Salas Capitulares, p.vebra las correspond

pres. a hy en
a ofus q. vance
el abarca, Tert.
aena thar, y

Habiendo merecido a
la atencion del S.
la satisfacc. de nom
brarse p. tesoroero a con ninguno
recaudador de R. Con en otra pers.
tribucion. Correspon- no recaudador
dientes, a el año act. m. de J. a ene ve
p. me mi acceptac. no, J. don Pedro Jhn
recibiendo los libros de p. v. numero
Cobranzas en su R. don Carlos en may. Ca
non f. con la Confian. don Juan de Ezejo
za de mi Salud. y que no. se conforma
ted en mis Casas abi. e. la ma Co
tacion pero como quise que por el re.
que ninguna de est. no, f. de tesoro
Circunst. pueden f. v. y qu